AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	En el mes de agosto se realiza atención presencial a 24 participantes de los siguientes procesos ubicados en los municipios de Barrancabermeja, El Carmen de Chucuri, San Vicente de Chucuri y Yarima. - Decreto Ley 899 de 2017: (3) - Res 0754 de 2013: (2) - Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: (19) Se organizo listado de población asignada para identificar objeto de atencion por las diferentes rutas, proyectando actividad pedagógica según el estado de cada plan de trabajo y plan de acción. •Se presto el servicio de base en el GT-Santander MM, brindando atencion por demanda a participantes de las rutas de atencion. Dias de Base.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	* Se realizo la etapa de caracterización de (2) planes de trabajo # 121898 - # 121632, se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad y en el SIR figuran en ejecución. Para la elaboración de los PDTA se tuvo en cuenta las necesidades actuales de los participantes de acuerdo a su contexto. * En el mes de agosto se dio cumplimento de manera presencial a los acuerdos establecidos en el PDT de los participantes: * CODA 24-00751: JP/SEG 8.1.2.3 - JP/SEG 8.1.5.3 * CODA 23-02595: JP/CID 7.3.1.1 - JP/SAL 5.3.2.1 * CODA 2489-08CP: JP/SAL 5.2.1.2 - JP/SAL 5.2.1.3 * CODA 23-02531: JP/HAB 4.6.1.2 * CODA 23-02586: JP/FAM 3.2.1.1 - JP/PER 1.3.1.1 - JP/PER 1.3.1.2 - JP/SEG 8.1.3.3.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	* 22/08/2023: Acompañamiento a (1) PPR-E de Justicia y Paz a reunión con la Personera del municipio de San Vicente para dar a conocer un caso de riesgo del participante. El caso tambien es conocido por el Asesor Juridico del Grupo Territorial ARN Santander Magdalena Medio. * 27/08/2023: Asesoria frente a la ruta de acceso al beneficio del subsidio de vivienda - Decreto 650 de 2022. * 25/08/2023: Asesoria y envio de documentos a (1) PRE de Reincorporación para la acción de tutela de derecho de petición ante la Unidad de Víctimas para el reconocimiento de un caso de reclutamiento forzado.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	* Se realizaron las caracterizaciones s (3) PDT los cuales se encuentran ya en ejecucion en el SIR. * Se ha avanzado en un 70% de los acuerdos cumplidos de los planes de trabajo de los PPR. PPR-E asignados
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En las atenciones presenciales la profesional reintegrador II, realizó el acompañamiento para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de agosto para un total de 28 personas atendidas: * CODA 24-00751: Dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.2.3 - JP/SEG 8.1.5.3) * CODA 23-02595: Dimensión Ciudadana (JP/CID 7.3.1.1) - Dimensión Salud (JP/SAL 5.3.2.1) * CODA 2489-08CP: Dimensión Salud (JP/SAL 5.2.1.2) - (JP/SAL 5.2.1.3) * CODA 23-02531: Dimensión habitat (JP/HAB 4.6.1.2) * CODA 23-02586: Dimensión familiar (JP/FAM 3.2.1.1) - Dimensión Personal (JP/PER 1.3.1.1 - JP/PER 1.3.1.2) - Dimensión Seguridad (JP/SEG 8.1.3.3).
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	* 22/08/2023: En reunión con la Personera del Municipio de San Vicente de Chucuri, Doctora Luz Yanilse Rueda se solicita realizar un espacio con la presencia del Comandante de la Estación de Policia, Ejercito Nacional y Secretaria de Gobierno con el ánimo de socializar la Política de Reincorporación y Normalización. Se deja constancia de la atención del oficio que redacto la Personera ante la situación presentada de riesgo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* Se solicita apoyo a la Profesional de Salud, Doc. Luz Eliana Bautista para la portabilida de los servicios de salud de los participantes CODA 20-01015 - CODA 60-09724 al municipio de su actual residencia. * Se realiza acompañamieto a las jornadas de Maestro Itinerante, se realizan las asistencias de (2) PPR que se encuentran vinculados a la estrategía.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* Se realiza contacto con los nuevos participantes asignados (6) correspondientes a la ruta Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. Se revisa la información de cada uno en el SIR para conocer su avance en la ruta y las acciones pendientes de acuerdo al contexto personal de cada PPR.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* Se realiza acompañamiento a los siguientes casos de riesgo expuestos por los participantes con base a las orientaciones dadas por el Asesor Jurídico del Grupo Territorial, Doc. Javier Vargas: - CODA 23-02586 - CODA 23-02531 - CODA 0015-15 - Los casos se riesgo fueron presentados a la Unidad Nacional de Protección los cuales se han comunicado con los participantes para darle trazabilidad al caso de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	* 14/08/2023: Entrega de unidad de negocios PDN-37677 denominada Servicio de Guadaña Pablo Emilio Caceres, se toman las evidencias y firma del acta de entrega verificando la calidad de los insumos entregados. Se sube el soporte en el sistema donde queda la constancia de la entrega de la unidad. Se le explica a la PPR de la ruta regular la estrategia de seguimiento ISUN por el periodo de un año 1 mes), (4 mes), (8 mes), (12 meses).
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	* Se realizó acomapañamiento a la actividad del día de la familia con la población en proceso de rencorporación en el Parque Recreacional del Distrito de Barrancabermeja donde asistieron los participantes y sus familias como a su vez se contó con la participanción de la Secretaria de la familia, mujer y niñez, la Policia de Infancia y Adolescencia y la librería Monachitos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	• Se reviso informe de desembolso económico de las diferentes rutas asignadas, para apoyo económico correspondiente al mes de junio 2023 y desembolsado en agosto 2023, no se registra novedad.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	* Se realiza la actualización de la información de los participantes asignados (19) de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. Cumpliento el 100% de los registros en el SIRR * Se realiza el cargue del acta de entrega de la unidad de negocios BIE-PDN-37677 dejando constancia de la entrega en buen estado. * Se realiza la actualización del concepto de reintegración de la PPR de ruta regular CODA 24-00608, se subio el Acta de culminación de Formación Académica para su debida culminación del proceso de reintegración.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	* En el plan de trabajo de los participantes se reforzo la dimensión familiar JP/FAM 3.3.1.1 - JP/FAM 3.3.1.2. En la dimensión personal JP/PER 1.2.3.1 en el reconocimiento de imaginarios, estereotipos y roles de genero y la importancia de reflexionar sobre los derechos de la mujer, las nuevas masculinidades y la paternidad responsable y afectiva.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	* 4/08/2023: Se dío respuesta al correo "RE: Reporte julio 2023 formación titulada virtual- Diligenciar planillas de asistencias - caso PPR-E JORGE ALBERTO GARCIA RUEDA" y se contextualiza la gestión realizada por la profesional reintegrador con el SENA para el caso del PPR-E. * 4/08/2023: Se dío respuesta al correo "Seguimiento a PRE en estado "Por establecer" - caso Marco Tulio Bustos". Donde se reporta la aplicación del último seguimiento de la unidad productiva. * Se realizan la actualización de (2) rutas la vereda Santa Ines del municipio de San Vicente de Chucuri y Corregimiento Pozo nutria - Vereda El Refugio del municipio de Barrancabermeja. * 10/08/2023: Se solicita a gestión documental el certificado de la ARN del PPR WILMAR ANTONIO VELASQUEZ MARIN para fines laborales. * 11/08/2023: Se solicita al asesor Jurídico la VERIFICACIÓN JURIDICA PARA CULMINACIÓN DEL PPR PABLO EMILIO CACERES del proceso de ruta regular. * 11/08/2023: De acuerdo a las orientaciones del Asesor Jurídico se apoya al PPR de ruta regular en la redacción de una carta solicitando su reactivación al proceso de reintegración. * Se realizan las solicitudes de expensas correspondientes a la 1era y 2da quincena del mes de septiembre para las atenciones de los participantes ubicados en los municipios de El Carmen de Chucuri, San Vicente de Chucuri y el corregimiento de Yarima. * 18/08/2023: Se da respuesta Reflexiones sobre las buenas prácticas y los desafíos de los Grupos Territoriales y la Subdirección Territorial. - aporte luz marcela urrego * 18/08/2023: se dio respuesta al correo "RE: Cuota para el patrocinio de prácticas" donde se diligencio la información correspondiente a los estudiantes de la Tecnica de Electricidad de redes domesticas. * 17/08/2023: Se envía a la Doctora Verónica Cecilia Portillo el informe de la actualización de los registros de ubicación de (11) participantes del proceso Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. * 17/08/2023: se da respuesta al correo "Solicitud - Recomendaciones de atención" * Entre el 28 y 30 de agosto se realizó el cargue y cumplimiento de los acuerdos establecidos en el mes de agosto de las rutas de ruta regular y Justicia y Paz.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Se realizó la corrección del informe de avance del particiante CODA 23-00770 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz * Se actualizó el informe de avance del participante CODA 20-00542 de Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	* Se entrega en físico (2) folios correspondienres a las asistencias de Maestro itinerante correspondientes al mes de agosto para su registro en el SIR. * Se entrega a gestión documental (3) folios correspondientes al acta de entrega de la unidad de negocios del PPR de ruta regular CODA 24-00608.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	* 4/08/2023: Participación en la capacitación virtual "Socialización Programa Mi Familia del ICBF". * 15/08/2023: Asistencia a la capacitación sobre "Certificación de discapacidad" * 18/08/2023: Asistencia a la reunión virtual de Maestro Itinerante * 22/08/2023: participación a la capacitación de la estrategia del Gobierno Nacional "Mi casa ya". * 29/08/2023: Socialización encuesta clima y cultura organizacional.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

Luz Marcela Urrego Orozco
Firmado digitalmente por Luz Marcela Urrego Orozco

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): **SILVIA MARCELA YÁNEZ MORENO**

Fecha VoBo: **1 de Septiembre de 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co